



La Piedad, Michoacán a 16 de febrero de 2024

M.P.A. MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA
AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y ENCARGADO DE DESPACHO DEL
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN POR MINISTERIO DE LA LEY
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN

PRESENTE:

Por este medio le hago llegar un cordial saludo, comparezco y expongo, en atención con el segundo periodo de evaluación **SEvAC**, correspondiente al **Cuarto Trimestre** del Ejercicio **2023**, asignada por el **SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE**, de acuerdo con el **"ANEXO 1"** le informo que en relación a la interrogante que se describe a continuación:

A.2.23 Dentro del registro contable de las operaciones realizadas con los recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza

Informo que no hubo Deuda Pública durante el ejercicio 2023.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención brindada, me despido de usted quedando a sus ordenes para cualquier duda o aclaración del presente.



A T E N T A M E N T E
AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2021 - 2024
TESORERÍA
MUNICIPAL

L.A.A.C. RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD
2021-2024